

Usted puede ayudar a fortalecer el 1er nivel educativo.

¡Se extiende el plazo! Te invitamos a ser parte del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Hasta el 9 de mayo se amplió el plazo de postulación para las personas interesadas en integrar el primer Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP). Este es un espacio abierto para las personas que deseen contribuir a fortalecer nuestro primer nivel educativo. Toda la información del proceso se encuentra disponible en la web:

<https://parvularia.mineduc.cl/cosoc/>.

Porque para el gobierno del presidente Gabriel Boric la participación es clave, la SdEP se encuentra conformando, de forma inédita, esta instancia que busca representar la diversidad territorial, social y cultural del país, para enriquecer las distintas dimensiones de las políticas de la educación parvularia.

¿Qué es un COSOC?

El COSOC es un mecanismo de participación que se enmarca en la Ley 20.500, que consagra y reconoce el derecho a la participación de las personas en la gestión, políticas, programas y planes del Estado.

¿Cuáles son sus objetivos?

Representar la diversidad de la sociedad, transformándose en un espacio de participación y de incidencia para fortalecer las políticas educacionales, avanzando especialmente en inclusión y no discriminación.

¿A quiénes está enfocado el proceso?

El proceso de postulación, se encuentra abierto a: directoras; educadoras de párvulos; técnicos de párvulos; centros de madres, padres y apoderados; representantes de la sociedad civil y casas de estudio; entre otros. El requisito es que representen a asociaciones sin fines de lucro, ligadas al ámbito educativo.

¿Cuál es el plazo de postulación?

El plazo de postulación es hasta el 9 de mayo de 2023.

Más información sobre la documentación a presentar, descarga del formulario de postulación y otros, en:

<https://parvularia.mineduc.cl/cosoc/> y cosoc.sdep@mineduc.cl.